



# Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional POASAN 2022



[www.siinsan.gob.gt](http://www.siinsan.gob.gt)

## Contenido

Presentación.....	4
Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) .....	5
Instituciones ejecutoras de acciones de SAN.....	8
Descentralización y Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	9
Actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) .....	11
Marco de acción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- .....	14
Marco Legal .....	14
Marco Internacional Universal.....	16
Marco Estratégico .....	18
Otras políticas vigentes que se relacionan con la SAN.....	21
Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala 2022 .....	22
Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional Objetivos 2022.....	25
Objetivos del POASAN 2022 .....	25
Objetivo General .....	25
Objetivos Específicos:.....	25
Proceso de la planificación operativa 2022 .....	25
a. Formulación del anteproyecto del POASAN para el siguiente ejercicio fiscal .....	26
b. Reprogramación o confirmación del POASAN del ejercicio fiscal vigente .....	28
Seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2022.....	40
Sistema de Monitoreo.....	41
Indicadores del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2022 .....	41
Glosario de siglas.....	43

## Presentación

El presente Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022 (POASAN) contiene en forma integrada las intervenciones de 17 instituciones que vinculan producción institucional identificada y enfocada a la prevenir los efectos causados por la Inseguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo con las corresponsabilidades que se establecen en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), constituida en el Decreto Número 32-2005, Capítulo VIII, Corresponsabilidades Institucionales del artículo 28 al 34 y orientadas a los ejes programáticos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente.

Así mismo en este plan se toma en cuenta la priorización a nivel territorial de 114 municipios más vulnerables por diversos factores, sin embargo, se debe tomar en cuenta que el resto del país debe ser atendido con acciones que favorezcan el pleno Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional por lo que el POASAN agrupa las intervenciones públicas a los 340 municipios articulando acciones y compromisos de los diferentes actores, sectores y fuentes de financiamiento, para que en su conjunto se reduzca el riesgo a la InSAN.

## Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)<sup>1</sup> establece una estructura institucional que facilita la planificación y coordinación entre las instituciones del Estado, la consulta e involucramiento de la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en los diferentes ámbitos territoriales del país.

Esta Ley crea el SINASAN y establece los niveles de acción<sup>2</sup> y órganos<sup>3</sup> que forman parte del mismo y los roles que le corresponden a cada uno; el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)<sup>4</sup> como ente rector del sistema y responsable de impulsar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito político; siendo la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN)<sup>5</sup>, la responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario. Además, incorpora dos instancias; una de Consulta y Participación Social (INCOPAS)<sup>6</sup> y otra constituida por el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA)<sup>7</sup>. Este marco normativo e institucional se complementa con el Reglamento que desarrolla la normativa de la Ley (aprobado por Acuerdo Gubernativo 75-2006 y modificado por Acuerdo Gubernativo 100-2008).

En las siguientes figuras se muestran de forma gráfica la estructura del SINASAN, los niveles de acción y los órganos que lo integran.

---

<sup>1</sup> Ley del SINASAN, Decreto Número 32-2005

<sup>2</sup> Artículo 8, Ley del SINASAN

<sup>3</sup> Artículo 9, Ley del SINASAN

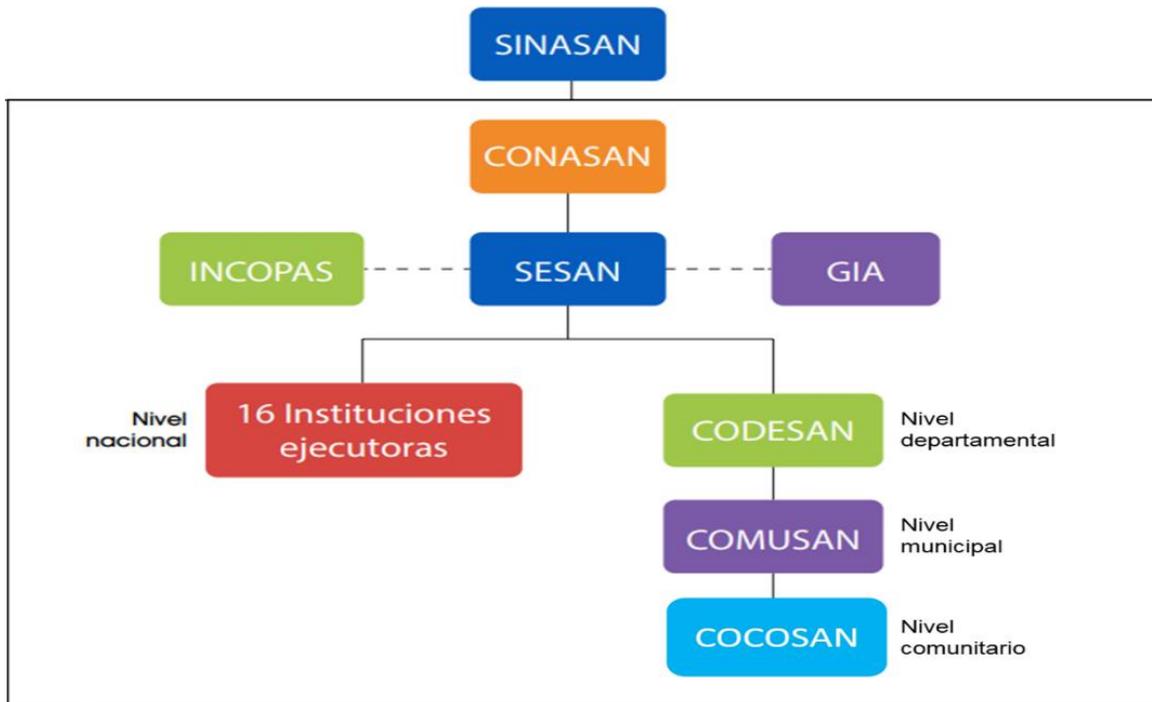
<sup>4</sup> Capítulo III, Ley del SINASAN

<sup>5</sup> Capítulo IV, Ley del SINASAN

<sup>6</sup> Capítulo VI, Ley del SINASAN

<sup>7</sup> Capítulo VII, Ley del SINASAN

Figura No. 1 Estructura del SINASAN



Fuente: Elaboración propia de SESAN.

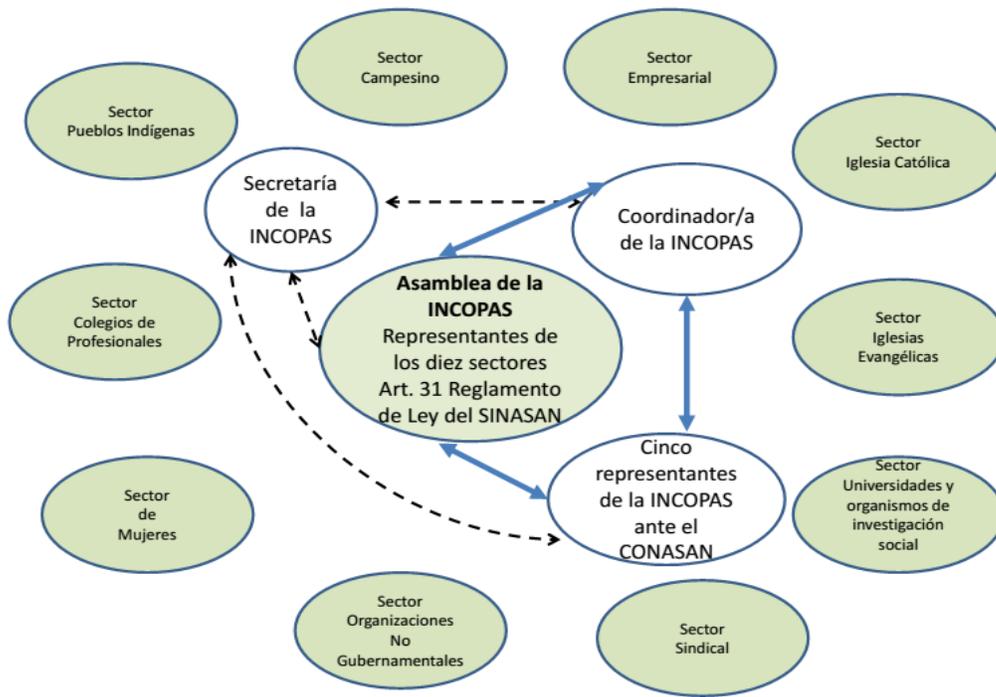
Figura 2. Estructura del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) CONASAN



\*\*Respetando autonomía municipal y división de poderes

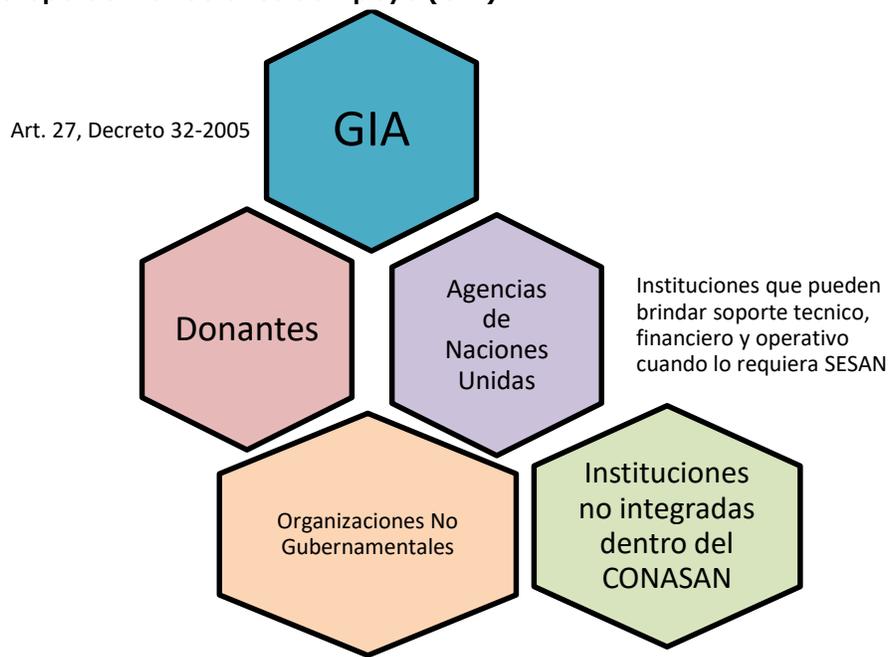
Fuente: Elaboración propia de SESAN.

Figura 3. **Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS)**



Fuente: Elaboración propia de INCOPAS.

Figura 4. **Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA)**



Fuente: Elaboración propia de SESAN.

Además la Ley del SINASAN identifica corresponsabilidades por cada pilar o dimensión de la SAN, conforme a las competencias institucionales en la planificación sectorial<sup>8</sup>. A partir del 2020 también se definen corresponsabilidades en el marco de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en la cual se identifican y agrupan intervenciones por líneas de acción que buscan mejorar la nutrición de la población guatemalteca.

### Instituciones ejecutoras de acciones de SAN

El SINASAN dentro del nivel de ejecución cuenta con instituciones gubernamentales que entregan a la población bienes y servicios (productos y subproductos) a nivel nacional con el fin de garantizar la SAN, siendo las siguientes:

#### **Ministerios**

1. Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social (MSPAS)
2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
3. Ministerio de Economía (MINECO)
4. Ministerio de Educación (MINEDUC)
5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
6. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
7. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIV)
8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

#### **Secretarías:**

9. Secretaría de Bienestar Social (SBS)
10. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
11. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

#### **Instituciones Descentralizas:**

13. Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
14. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)
15. Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
16. Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
17. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)

---

<sup>8</sup> Capítulo VIII, Ley del SINASAN.

## Descentralización y Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Así mismo las corresponsabilidades en el ámbito de los diferentes territorios a nivel local<sup>9</sup> se ejecutan en el marco de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y fortaleciendo las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN), Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) y Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN), estos últimos incluyen a diversidad de organizaciones de la sociedad civil. En estas comisiones de SAN se plantean las acciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos de la POLSAN y el PESAN, con sus respectivos programas, proyectos, bienes y servicios.

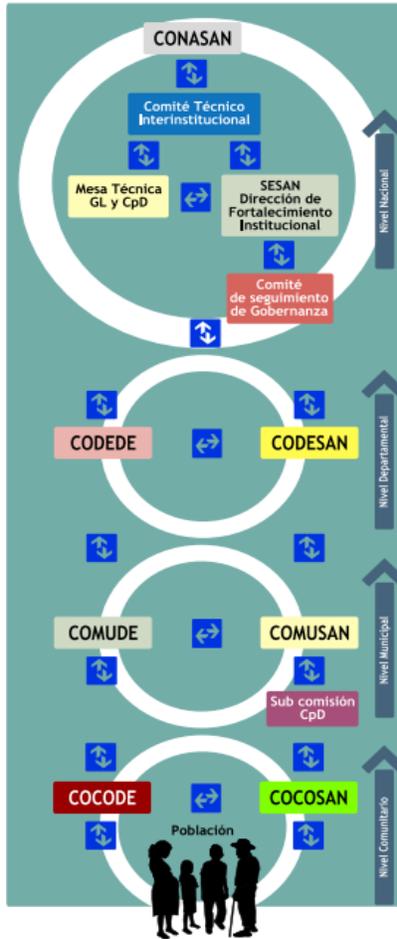
Para atender la problemática se requieren altos niveles de gobernanza, por lo tanto es necesario que haya una movilización de los ciudadanos, no solo para asumir sus responsabilidades en la ejecución de los planes y programas, sino para hacer propuestas e incidir en las autoridades municipales e institucionales para que estas sean aprobadas e implementadas, lo cual implica la realización de un proceso de capacitación integral que permita el empoderamiento y la incidencia en el establecimiento de acuerdos con base al consenso y la negociación.

La SESAN promueve lineamientos y herramientas de gobernanza en SAN, que se convierten en la ruta orientadora de los procesos de gestión, de forma ordenada, articulada y sistemática, permitiendo la comprensión y la valoración de la importancia de promover la participación ciudadana en los procesos del cambio social y de comportamiento, especialmente para actuar en la prevención de la desnutrición crónica infantil y la malnutrición en los diferentes ámbitos territoriales.

---

<sup>9</sup> Artículo 34. Descentralización, Ley del SINASAN.

Figura 5. Estructura de la Gobernanza en SAN



Fuente: Estrategia de Gobernanza en SAN

## Actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)

Como ya fue mencionado anteriormente, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) en el Artículo 8, establece la estructura del sistema y en el Artículo 9, los órganos que lo conforman. Derivado de esta conformación los actores que se vinculan se agrupan de la siguiente manera con énfasis en el nivel de influencia que cada uno ejerce:

Cuadro 1. **Actores vinculados a la SAN**

Descripción del actor		Nivel de influencia		
		Alta	Media	Baja
<b>Aliados</b>	<b>Instituciones gubernamentales:</b> Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN y/o son miembros del SINASAN			
	<b>Centralizadas: (Ministerios y Secretarías)</b>			
	1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	x		
	2. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	x		
	3. Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	x		
	4. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-		x	
	5. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-	x		
	6. Ministerio de Economía –MINECO-	x		
	7. Ministerio de Educación –MINEDUC-	x		
	8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-		x	
	9. Secretaría de Bienes Social –SBS-		x	
	10. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-	x		
	11. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-		x	
	12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-		x	
	<b>Descentralizadas:</b>			
	13. Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-		x	
	14. Fondo Nacional de Tierras –FONTIERRAS-		x	
	15. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-		x	
	16. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA-		x	
	17. Instituto de Fomento Municipal –INFOM-		x	
18. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED-		x		
<b>Autónomas y semiautónomas:</b>				
19. Municipalidades (340)		x		
20. Universidad de San Carlos de Guatemala			x	

Descripción del actor		Nivel de influencia		
		Alta	Media	Baja
<b>Aliados</b>	<b>Instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental</b> Son todos los grupos de organizaciones con los que se coordina sobre SAN dentro de la Sociedad Civil Organizada o no Organizada.			
	1. Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG)			X
	2. Iglesias	X		
	3. Centros de estudios: Universidades públicas y privadas, institutos y centros de investigación			X
	4. Instituciones complementarias: Buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Empresa Privada: Microempresas, Pequeñas y Medianas empresas y grandes empresas,</li> <li>➤ Giro de las empresas: Todos los sectores</li> <li>➤ Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales.</li> </ul>			X
	5. Fundaciones de empresas privadas			X
	6. Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses)			
	➤ Banco Mundial	X		
	➤ BID	X		
	➤ BCIE	X		
➤ Fondo Monetario Internacional	X			
➤ Otros organismos financieros	X			

Descripción del actor		Nivel de influencia		
		Alta	Media	Baja
<b>Aliados</b>	<b>Apoyo Internacional/grupo de donantes Cooperación no Reembolsable:</b> Países y Organismos que apoyan con todos los recursos (financieros, Técnicos y en especie) para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional:			
	<b>Bilateral:</b>			
	➤ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- y Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AACID-			x
	➤ México			x
	➤ Brasil			x
	➤ Chile			x
	➤ Colombia			x
	➤ Estados Unidos USAID		x	
	➤ Israel			x
	➤ Japón			x
	➤ Taiwán			
	➤ Unión Europea		x	
	<b>Multilateral:</b>			
	➤ FAO		x	
	➤ PMA		x	
	➤ UNICEF		x	
	➤ OPS		x	
	➤ UNFPA			x
➤ Programa Naciones Unidas		x		
➤ INCAP			x	
➤ Programas regionales			x	
<b>Neutrales</b>	<b>Instituciones/Organizaciones opositoras:</b> son las instituciones o personas que están en contra o no comparten las acciones que se realizan en el tema de SAN, siguen diferentes líneas de intereses.			
	Partidos políticos	x		
	<b>Instituciones/organizaciones neutrales:</b> Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no.			
	1. Oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala –PDH-	x		
	2. Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGN-	x		
3. Congreso de la Republica				
4. Organizaciones de auditoria social			x	

Fuente: Elaboración propia de SESAN.

## Marco de acción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-

El SINASAN agrupa e integra a las diferentes instituciones de gobierno que de acuerdo a su mandato ejecutan acciones de SAN y la SESAN como el ente coordinador del SINASAN<sup>10</sup>, realiza actividades en función al contexto nacional para el desarrollo de una seguridad alimentaria y nutricional, las cuales se conducen en los siguientes marcos:

### Marco Legal

Las Instituciones del SINASAN cumplen con su mandato atendiendo las responsabilidades establecidas en varios instrumentos legales mencionados a continuación:

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128, relaciona que el Estado de Guatemala garantice el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir al desarrollo de la economía nacional.

- **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005**

Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), Artículos 6,7 y 8.
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) Artículos 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

---

<sup>10</sup> Artículo 20 de la Ley del SINASAN

- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, Artículos 19, 20, 21, 22.
  - La Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) Artículo 25 y 26.
  - Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA) Artículo 27.
- **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006 y su reforma Acuerdo Gubernativo 100-2008**

Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Disposiciones Generales Artículos 1 al 6.
  - CONASAN. Artículos 7 al 16.
  - SESAN. Artículos 17 al 29.
  - INCOPAS. Artículos 30 al 38.
  - GIA. Artículo 39.
- **Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017**

Esta Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar.

El Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar, se crea a cargo del MINEDUC como ente rector, el cual constituirá una herramienta de monitoreo que permita suministrar información y hacer el análisis periódico de la

situación nutricional de la población escolar del país en coordinación con el SINASAN y el Sistema Nacional de Salud.

Así mismo, crea la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar integrada por:

- Un representante del MINEDUC, quien la coordina;
- Un representante del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN);
- Un representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
- Un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un representante de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; y
- Un representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

## Marco Internacional Universal

### ▪ **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los ODS abordan temas estratégicos para el desarrollo y fueron adoptados por todos los Estados Miembros en 2015 (193 países) como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

En 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), decide priorizar la Agenda en función de las lecciones aprendidas en el marco de seguimiento de los ODM. Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

Para la implementación de los ODS a nivel nacional, Guatemala definió una estrategia técnico-política mediante la cual se ejecutarían las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) identificadas y las 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED). Estas prioridades fueron aprobadas por el CONADUR.

A partir de ese ejercicio el SINASAN apoya directa o indirectamente el cumplimiento de 8 ODS, a través de la coordinación, articulación y ejecución de bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

Figura 6. ODS vinculados a la SAN



Fuente: SEGEPLAN

#### ▪ Espacios de Participación Internacional

##### **Movimiento “Scaling Up Nutrition” –SUN-:**

Coordinación para la promoción y ejecución de las acciones de la Ventana de los Mil Días, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-.

##### **Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC:**

En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la SAN y Erradicación del Hambre 2025.

## Marco Estratégico

El marco estratégico de la SAN se basa en los instrumentos técnicos que buscan garantizar y proteger el Derecho Humano a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en Guatemala y que orientan a las instituciones para que establezcan una mejor alineación y armonización de las políticas públicas con las prioridades nacionales de desarrollo, y de acuerdo con las necesidades institucionales según su mandato, se define con mayor articulación el proceso Plan-Presupuesto y de esa manera, dar respuesta a la demanda ciudadana.

### ▪ **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN)**

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

Es importante mencionar que la POLSAN a partir del 2021 está en proceso de actualización realizándose un proceso participativo por medio de consultas desde el nivel local en las comunidades como con expertos en el tema de seguridad alimentaria y nutricional.

#### • **Plan Nacional de Desarrollo “Ka’ tuj: Nuestra Guatemala 2032”**

El Plan es una guía de largo plazo para orientar las acciones de SAN que ejecutan las instituciones en la entrega de bienes y servicios a la población y que permita el desarrollo integral de las personas.

En el **Eje 2 Bienestar para la gente**, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.

Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.

- **Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2016-2021 (vigente hasta el 2022 por aprobación del CONASAN)**

Contempla objetivos estratégicos, líneas estratégicas y acciones programáticas, en cumplimiento de la Política de SAN, y Ley del SINASAN que están bajo la responsabilidad de la SESAN para la coordinación del SINASAN, la actualización/formulación y el seguimiento.

El PESAN alinea acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil.

Es una guía del SINASAN para formular planes anuales integrales que busca dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable en materia de SAN.

- **La Gran Cruzada Nacional por la Nutricional (GCNN)**

La GCNN es la estrategia del gobierno actual que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), de la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, de cooperación internacional, académico, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema.

Las prioridades de atención se traducen en cinco (5) líneas de acción definidas en la GCNN, cada una integrada por intervenciones que son implementadas a nivel individual, familiar, comunitario e institucional y que tienen una institución responsable de su ejecución en coordinación con otras instituciones gubernamentales y con el apoyo técnico y financiero de la Cooperación internacional, Municipalidades y Consejos de Desarrollo, entre otros.

Figura 7. Líneas de acción de la GCNN e instituciones corresponsables de su ejecución.



Fuente: Documento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Figura 8. Coordinación interinstitucional para la implementación y seguimiento de la GCNN

### Coordinación interinstitucional

	MSPAS	MAGA	MIDES	MINEDUC	MAPRN	MINIECO	MINFIN	CV	MINTRAB	SESAN	SOSEP	SBS	INDECA	ICTA	FONTIERRAS	OCNALFA	INFOM	SCEP (SISCODE)	Municipalidades
Salud y nutrición	✓	✓	✓	✓			✓	✓		✓	✓	✓							✓
Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable	✓	✓		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓				✓
Protección social	✓	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓				✓			
Agua segura, saneamiento e higiene	✓		✓		✓		✓	✓		✓							✓	✓	✓
Comunicación para el cambio social y de comportamiento	✓	✓	✓	✓						✓									✓

Fuente: Documento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

## Otras políticas vigentes que se relacionan con la SAN

La seguridad alimentaria y nutricional se relaciona con otras políticas nacionales como:

- Política Nacional de Desarrollo, 2014-2032
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
- Política de Desarrollo Social y Población
- Política para el mejoramiento integral de barrios, 2017 – 2032
- Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales
- Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
- Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032,
- Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2010 - 2020
- Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados, 2015 – 2029
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023
- Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024

## Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala 2022

El estado nutricional es el resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas, y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos:<sup>11</sup> a) Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso; b) Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado; c) Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

En Guatemala la prevalencia de subalimentación era de 16.8% en el período 2018-2020.<sup>12</sup> Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2018-2020, la inseguridad alimentaria grave era de 19.2% y la moderada de 49.7%.<sup>13</sup> El Índice Global del Hambre disminuyó de 22.2 en el período 2010-2014 a 20.7 en 2015-2019.<sup>14</sup> La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. En 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48.<sup>15</sup> De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En marzo de 2022,<sup>16</sup> utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 22 departamentos del país, 17.4 millones de habitantes. El contexto para este análisis toma en cuenta las consecuencias de la pandemia del COVID-19 que afecta al país desde 2020, la variabilidad y alza en los precios de los granos básicos y otros alimentos, así como el alza en los precios de los combustibles

---

<sup>11</sup> Gutiérrez W. La desnutrición en la niñez en el Perú: factores condicionantes y tendencias. Rev Perú Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 390-9.

<sup>12</sup> FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2021. The State of Food Security and Nutrition in the World 2021. Rome, FAO.

<sup>13</sup> FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2021. Ob. Cit.

<sup>14</sup> Ayuda en Acción, Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide. Global Hunger Index. El hambre y los sistemas alimentarios en situaciones de conflicto. Dublín/Bonn, Octubre 2021.

<sup>15</sup> BCIE. 2020. Centroamérica en cifras. Honduras, Julio 2020.

<sup>16</sup> SESAN, PROGRESAN/SICA. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, marzo 2022-febrero 2023. Publicado en mayo de 2022.

e insumos agrícolas causados por el conflicto entre Rusia y Ucrania. En el período que comprende la situación actual se prevé el inicio de la temporada lluviosa con una probabilidad del 65% del fenómeno de La Niña.

Para este período (marzo a mayo de 2022) se clasifican en Fase de Emergencia (Fase 4) alrededor de 409 mil personas (2% de la población analizada) y en Fase de Crisis (Fase 3) más de 3.5 millones de personas, equivalente al 20% de la población. El análisis clasifica en Fase 3 a los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. En Fase Acentuada (Fase 2) se encuentran los departamentos de El Progreso, Escuintla, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Sacatepéquez y Santa Rosa.

Los pequeños agricultores de infra y subsistencia son los que están en peores condiciones porque sus reservas de granos básicos se han terminado y tiene pocas posibilidades de invertir para la próxima cosecha por el alto costo de las materias primas y de los combustibles; además, los pequeños comerciantes informales tienen dificultades para vender sus productos debido al aumento de los precios de los combustibles. Por otro lado, han disminuido las fuentes de empleo, por lo tanto, muchos hogares se han visto obligados a utilizar estrategias de afrontamiento de crisis y emergencia para solventar sus brechas alimentarias, tales como la venta de activos y uso de sus ahorros. El 28% de la población reporta un consumo límite y pobre en cuanto al consumo de alimentos según la Encuesta de Seguridad Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos; asimismo, en cuanto al uso de estrategias de afrontamiento de medios de vida, un 19% de los hogares reporta utilizar estrategias de estrés; un 30% estrategias de crisis y un 14% estrategias de emergencia.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial.<sup>17</sup> Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de

Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

<sup>18</sup> MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 10.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre, la obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.<sup>19</sup>

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la triple carga de la malnutrición (desnutrición, deficiencia de micronutrientes y sobrepeso) que están entrelazadas de muchas maneras. Por ejemplo, un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas pobres tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermarse, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. *Saúde Soc. São Paulo*, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

<sup>20</sup> UNICEF, 2019, Ob. Cit.

# Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional Objetivos 2022

## Objetivos del POASAN 2022

### Objetivo General

Contar con un Plan Operativo Anual que integre y articule intervenciones que contribuyan a generar Seguridad Alimentaria y Nutricional en todo el país priorizando a la población más vulnerable.

### Objetivos Específicos:

- Promover la programación de presupuesto, productos y sub productos institucionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo con el Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Resultados Estratégico de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Política General de Gobierno (PGG) 2022-2024 y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
- Monitorear la ejecución del POASAN desde la perspectiva técnica, administrativa y financiera para lograr que los bienes y servicios sean entregados de acuerdo a lo programado.

## Proceso de la planificación operativa 2022

La metodología de Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que centra sus esfuerzos en dirigir todos los recursos (humanos, financieros y tecnológicos) sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando el uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre las metas, resultados de desarrollo y el quehacer de cada una de las instituciones, la SESAN para la elaboración de este plan operativo de acuerdo con los lineamientos de planificación y presupuesto dados por SEGEPLAN y MINFIN, unifica esfuerzos utilizando la GpR tomando en cuenta los distintos elementos del ciclo de gestión

pública: planificación, presupuesto, gestión financiera, gestión de proyectos, monitoreo y evaluación.

En el marco de la GpR, se denominan productos (bienes y servicios) finales a los que la institución entrega a la sociedad, ambiente u otra institución, para contribuir al logro de los resultados comprometidos por el gobierno.

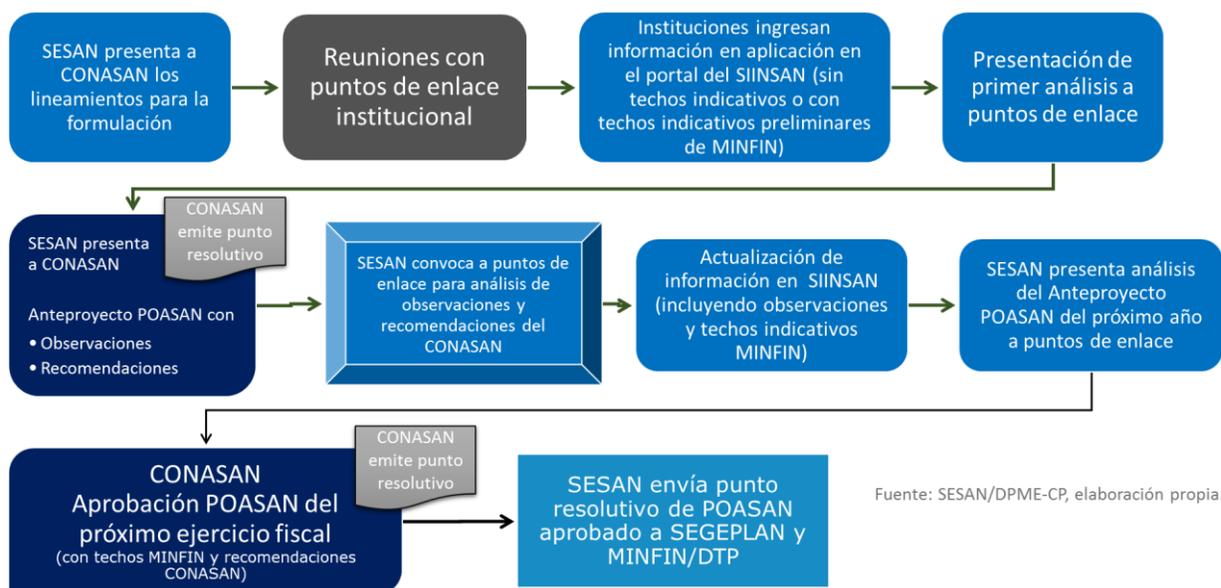
La combinación de los insumos (recursos humanos, financieros o materiales), procesos (preparación de instrumentos, capacitación de los recursos humanos), estructura (edificios, equipos) y tecnología (software) son indispensables para la entrega de los productos entregados que contribuyen a un avance o logro de un resultado.

Tomando en cuenta lo descrito anteriormente, el POASAN se realiza en dos momentos según el ciclo de la planificación en la administración pública, siendo estos:

#### a. Formulación del anteproyecto del POASAN

De conformidad con sus atribuciones, la SESAN coordina la formulación del anteproyecto del POASAN del siguiente ejercicio fiscal con el propósito que la planificación de actividades y presupuesto destinado a la SAN sea considerada en la formulación del proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado correspondiente que presenta MINFIN al Congreso de la República para su aprobación. La Figura No. 9 describe los pasos que implica este proceso.

Figura No. 9 **Ruta de trabajo para la formulación del POASAN del siguiente ejercicio fiscal**



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia.

La SESAN inicia el proceso con la emisión de lineamientos específicos y orientaciones técnicas para la formulación del POASAN, los cuales son presentados al CONASAN y socializados a los enlaces nombrados por la máxima autoridad de las instituciones relacionadas para que sean tomadas en la planificación institucional.

El siguiente paso es el ingreso del presupuesto y producción que cada institución vinculará al POASAN para lo cual la SESAN ha implementado el uso de una aplicación web que facilita la integración de estos datos<sup>21</sup>. Es importante resaltar que para brindar orientaciones técnicas a las instituciones relacionadas, SESAN, convocó a reuniones con los puntos de enlace para analizar estructuras presupuestarias y cambios en la red programática de las mismas, entre otros aspectos.

En esta etapa cada una de las 17 instituciones ingresa la programación física y financiera entregada a SEGEPLAN en abril de cada año tomando en cuenta los techos estimados, la cual será ajustada posteriormente y en el mes de julio, de acuerdo al presupuesto y metas físicas incluidas en el anteproyecto de presupuesto institucional ajustado a los techos indicativos que traslados por MINFIN/DTP a las instituciones públicas.

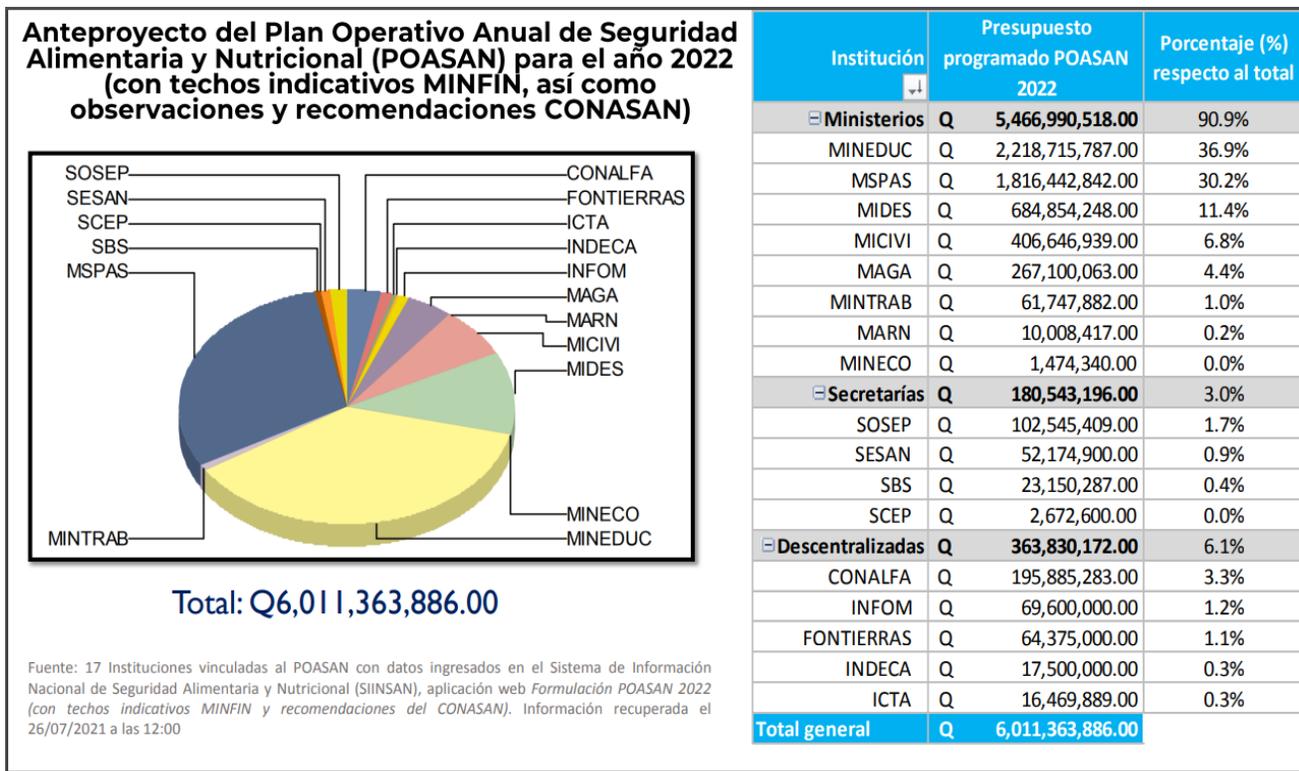
Según lo establecido en el Reglamento Ley del SINASAN, el CONASAN conoce el anteproyecto del POASAN en dos momentos que implican la emisión de Punto Resolutivo, siendo el último el que aprueba este instrumento y por medio del cual SESAN traslada a SEGEPLAN y a MINFIN/DTP el Anteproyecto aprobado de POASAN para el siguiente ejercicio fiscal.

En la Figura No. 10 se muestra el monto el presupuesto total vinculado al Anteproyecto del POASAN 2022.

---

<sup>21</sup> Disponible en <https://portal.siinsan.gob.gt/planificacion/>

Figura No. 10 Presupuesto del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022



Elaborado por SESAN

#### b. Reprogramación o confirmación del POASAN del ejercicio fiscal vigente

Durante el primer trimestre de cada año, SESAN coordina con todas las instituciones que vinculadas al POASAN, la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos, así como el ajuste del presupuesto asociado, tomando en cuenta el resultado de la aprobación del presupuesto nacional para el ejercicio fiscal vigente, a cargo del Organismo Legislativo. En este proceso se toma en cuenta el anteproyecto del POASAN formulado el año anterior, cambios en la red programática de las instituciones, la ejecución física y financiera del ejercicio fiscal anterior, entre otros elementos. En la Figura No. 11 se describe la ruta de trabajo para esta etapa:

Figura No. 11 **Ruta de trabajo para la reprogramación o confirmación del POASAN para el ejercicio fiscal vigente**



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia.

Como se observa en la figura anterior, este proceso evidencia la constante coordinación y articulación que desde SESAN se realiza, con el propósito de contar con la información que permite el análisis del presupuesto y ejecución de metas físicas relacionadas a la SAN en el país; es por ello que todos los años se solicita a las máximas autoridades de las instituciones relacionadas al POASAN, el nombramiento de puntos de enlace para la revisión y análisis de las estructuras presupuestarias que son vinculadas al POASAN.

Posterior a la recepción de nombramientos, SESAN emite los lineamientos para la reprogramación del POASAN, los cuales se socializan con los puntos de enlace, así como en el CONASAN.

Luego la SESAN en coordinación con las restantes 16 instituciones, realizó un proceso de revisión y análisis de lo incluido en el anteproyecto, por medio de reuniones con los enlaces institucionales agrupados de acuerdo a las líneas de acción de la GCNN, que daría como resultado la reprogramación del POASAN 2022.

A finales de marzo de 2022 antes de concluir con el proceso de reprogramación como habitualmente se hace, por instrucciones Presidenciales a todas las instituciones que vinculan presupuesto al POASAN, se realizaron dos revisiones más red programática de las 17 instituciones con el propósito de incorporar todos los bienes y servicios que se relacionan directa o indirectamente con la SAN, tomando como base el marco político, jurídico y conceptual de la SAN.

Este proceso implicó realizar una serie de reuniones de coordinación técnica entre SESAN y las 16 instituciones ejecutoras y como resultado del ejercicio se obtuvo el aumento del número de estructuras presupuestarias vinculadas al POASAN de 69 a 122 y un presupuesto de Q10,210,464,659.00. En el siguiente cuadro se muestran el detalle por institución.

Cuadro No. 3 **Presupuesto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2022 por institución**

Cantidad expresada en Quetzales

\*Montos al 30 de junio de 2022

INSTITUCIONES		POASAN 2022	
		ASIGNADO	VIGENTE*
<b>MINISTERIOS</b>		<b>8,963,463,115.00</b>	<b>9,360,454,978.00</b>
1	MINEDUC	2,975,376,587.00	2,977,951,743.00
2	MSPAS	2,289,875,549.00	2,298,759,936.00
3	MINECO	111,016,306.00	101,016,306.00
4	MAGA	867,327,515.00	891,022,093.00
5	MICIVI	1,044,153,455.00	1,475,905,243.00
6	MARN	138,264,381.00	115,643,596.00
7	MIDES	779,352,712.00	734,488,274.00
8	MINTRAB	758,096,610.00	765,667,787.00
<b>SECRETARÍAS</b>		<b>272,093,563.00</b>	<b>266,157,610.00</b>
9	SCEP	3,924,200.00	3,924,200.00
10	SBS	72,846,064.00	70,278,651.00
11	SOSEP	139,643,499.00	136,274,959.00
12	SESAN	55,679,800.00	55,679,800.00
<b>DESCENTRALIZADAS</b>		<b>525,810,205.00</b>	<b>583,852,071.00</b>
13	ICTA	39,196,223.00	51,196,223.00
14	INFOM	126,739,940.00	130,004,675.00
15	CONALFA	170,885,283.00	215,588,537.00
16	INDECA	17,500,000.00	17,500,000.00
17	FONTIERRAS	171,488,759.00	169,562,636.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q9,761,366,883.00</b>	<b>Q10,210,464,659.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt y SIGES R00818630.rpt MICIVI

Es importante mencionar que el presupuesto identificado no es de recursos adicionales si no de los que ya cuentan las instituciones, lo que es relevante y valioso del ejercicio realizado es la identificación de otras intervenciones que contribuyen a la SAN y por ende, al logro de las metas y resultados de país a mediano plazo.

El registro que permite la consolidación de las estructuras presupuestarias y programación de metas físicas a nivel municipal (según aplique) del POASAN, se ingresa en la aplicación web de libre acceso para consulta y que está disponible en <https://portal.siinsan.gob.gt/planificacion/>

Al finalizar el proceso de ingreso en la aplicación del SIINSAN, la máxima autoridad de cada institución confirma por la vía oficial a la SESAN la lista de estructuras presupuestarias que serán vinculadas al POASAN, adjuntando los reportes generados desde el sistema referido previamente. El resultado de la reprogramación del POASAN se presenta en el CONASAN.

A partir de los oficios recibidos, SESAN elabora y publica en el portal del SIINSAN, la ejecución financiera y física de los oferta programática del POASAN del año en curso, estos reportes se encuentra disponibles en <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>.

Así mismo, en coordinación con la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del MINFIN, se actualiza el Catálogo del Seguimiento Especial del Gasto, ruta 14 "*Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional*", que se refleja en los reportes RPT 00815829 (Consultas especiales) y RPT 00818983 (Reportes para Ley de acceso a la información pública), de los portales del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN y SICOINDESC). Con estos reportes es posible consultar la ejecución financiera del POASAN hasta el nivel de obra (en donde aplique

Ambas fases descritas anteriormente se realizan de forma anual y cíclica, es por ello que periódicamente se analizan aspectos de mejora de acuerdo con los instrumentos de planificación y la estrategia de abordaje a la InSAN vigentes.

## Detalle de la vinculación presupuestaria por institución

En los siguientes cuadros se presenta el presupuesto general vinculado al mes de junio para Seguridad Alimentaria y Nutricional para el ejercicio 2022, por institución.

El monto vigente puede cambiar en el transcurso del año, esperando que sea al alza y no a la baja, lo cual se visualizará al finalizar el año.

### Ministerio de Educación (MINEDUC)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130008-000-11-01-000-009-000	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA	PREPRIMARIA MONOLINGÜE	FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO	Q1,354,000.00	Q1,354,000.00
11130008-000-12-01-000-010-000	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	PRIMARIA MONOLINGÜE	FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO	Q2,761,000.00	Q2,761,000.00
11130008-000-18-00-000-001-000	EDUCACIÓN INICIAL	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	Q20,920,587.00	Q23,495,743.00
11130008-000-20-00-000-001-000	APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ESCOLAR	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00
11130008-000-20-00-000-002-000			SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA	Q498,923,040.00	Q628,820,521.00
11130008-000-20-00-000-003-000			SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA	Q2,441,417,960.00	Q2,311,520,479.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q2,975,376,587.00</b>	<b>Q2,977,951,743.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Ministerio de Economía (MINECO)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130011-000-12-00-000-005-000	PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	SIN SUBPROGRAMA	GENERACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES	Q91,723,000.00	Q81,080,879.00
11130011-000-14-00-000-002-000	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A MUJERES MICROEMPRESARIAS PARA EMPODERAMIENTO ECONÓMICO	Q500,000.00	Q500,000.00
11130011-000-14-00-000-003-000			SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	Q974,340.00	Q974,340.00
11130011-000-14-00-000-004-000			SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Q17,818,966.00	Q18,461,087.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q111,016,306.00</b>	<b>Q101,016,306.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

## Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO			
				INICIAL	VIGENTE		
11130009-000-12-00-000-002-000	FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	SIN SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Q277,358,838.00	Q276,505,587.00		
11130009-000-14-00-000-003-000	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS DE CONSEJERÍA	Q24,876,387.00	Q24,963,064.00		
11130009-000-14-00-000-004-000			MONITOREO DE CRECIMIENTO	Q37,297,375.00	Q37,416,658.00		
11130009-000-14-00-000-005-000			DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q449,916,054.00	Q388,333,881.00		
11130009-000-14-00-000-006-000			DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A MUJER EN EDAD FÉRTIL	Q79,032,820.00	Q78,508,370.00		
11130009-000-14-00-000-007-000			SERVICIOS DE DESPARASITACIÓN A NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 5 AÑOS	Q4,276,147.00	Q4,451,586.00		
11130009-000-14-00-000-008-000			VIGILANCIA DEL AGUA	Q26,262,588.00	Q27,249,160.00		
11130009-000-14-00-000-009-000			ATENCIÓN POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q57,294,387.00	Q57,031,234.00		
11130009-000-14-00-000-010-000			ATENCIÓN POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q25,830,413.00	Q25,303,765.00		
11130009-000-14-00-000-012-000			DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA	Q56,852,983.00	Q56,859,291.00		
11130009-000-14-00-000-015-000			SERVICIOS DE VIGILANCIA DE DESARROLLO INFANTIL	Q1,965,894.00	Q2,059,419.00		
11130009-000-14-00-000-017-000			SERVICIOS DE VACUNACIÓN A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q520,432,880.00	Q520,529,962.00		
11130009-000-15-00-000-001-000			PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS DE ATENCIÓN PRENATAL OPORTUNA	Q175,382,365.00	Q176,025,425.00
11130009-000-15-00-000-002-000					SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL	Q156,220,561.00	Q227,037,790.00
11130009-000-15-00-000-003-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO	Q79,952,007.00			Q78,563,054.00		
11130009-000-15-00-000-004-000	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	Q124,551,489.00			Q124,480,153.00		
11130009-000-18-00-000-001-000	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZOONÓTICAS	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA MALARIA	Q58,404,938.00	Q62,557,308.00		
11130009-000-18-00-000-002-000			SERVICIOS DE PREVENCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DEL DENGUE CHIKUNGUNYA Y ZIKA	Q133,967,423.00	Q130,884,229.00		
<b>TOTAL</b>				<b>Q2,289,875,549.00</b>	<b>Q2,298,759,936.00</b>		

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

## Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130010-000-16-00-000-002-000	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	SIN SUBPROGRAMA	APORTE ECONÓMICO AL ADULTO MAYOR	Q698,000,000.00	Q698,000,000.00
11130010-000-17-00-000-001-000	PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Q3,557,090.00	Q6,173,219.00
11130010-000-17-00-000-002-000			SERVICIOS DE COLOCACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	Q13,953,248.00	Q16,571,504.00
11130010-000-17-00-000-004-000			SERVICIOS DE INSPECCIÓN LABORAL	Q42,586,272.00	Q44,923,064.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q758,096,610.00</b>	<b>Q765,667,787.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130017-000-11-00-000-002-000	GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO	SIN SUBPROGRAMA	ELABORACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Q116,694,554.00	Q100,171,388.00
11130017-000-12-00-000-003-000	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	SIN SUBPROGRAMA	ASESORÍA Y CONTROL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	Q3,588,753.00	Q3,544,790.00
11130017-000-12-00-000-004-000			MECANISMOS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Q12,986,287.00	Q9,472,547.00
11130017-000-13-00-000-001-000	SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SIN SUBPROGRAMA	CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL	Q3,330,694.00	Q1,943,055.00
11130017-000-13-00-000-002-000			SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL	Q1,664,093.00	Q511,816.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q138,264,381.00</b>	<b>Q115,643,596.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130013-202-11-01-001-000-003	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	Q99,000,000.00	Q226,983,284.00
11130013-202-11-01-002-000-001			CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	Q97,256,910.00	Q97,256,910.00
11130013-202-11-01-002-000-003			MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	Q402,094,090.00	Q481,464,990.00
11130013-202-11-02-001-000-001		DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Q210,764,085.00	Q189,426,611.00
11130013-202-11-02-001-000-002			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES	Q36,725,000.00	Q62,522,864.00
11130013-206-14-00-001-000-002		CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	SIN SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Q14,833,572.00
11130013-206-14-00-001-000-004	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA			Q0.00	Q33,078,880.00
11130013-206-14-00-001-000-005	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCUELAS INTEGRALES			Q28,836,267.00	Q40,327,527.00
11130013-206-14-00-001-000-006	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCUELAS BICENTENARIO			Q66,872,008.00	Q86,970,831.00
11130013-206-14-00-002-000-001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD			Q87,771,523.00	Q88,198,897.00
11130013-206-14-01-001-000-001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			Q0.00	Q120,000,000.00
11130013-206-14-01-003-000-001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE PLANIFICACIÓN			Q0.00	Q4,521,066.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q1,044,153,455.00</b>	<b>Q1,475,905,243.00</b>

Fuente: SIGES R00818630.rpt MICIVI

## Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130012-000-11-01-000-001-000	ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	ATENCIÓN PARA EL ACCESO ALIMENTARIO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q14,045,233.00	Q22,456,204.00
11130012-000-11-01-000-002-000			ASISTENCIA Y DOTACIÓN DE ALIMENTOS	Q155,094,560.00	Q168,998,877.00
11130012-000-11-01-000-003-000			ASISTENCIA POR VULNERABILIDAD ALIMENTARIA	Q2,976,148.00	Q1,651,274.00
11130012-000-11-02-000-001-000		DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q1,099,533.00	Q10,236,559.00
11130012-000-11-02-000-002-000			PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA SENSIBLE A LA NUTRICIÓN Y FOMENTO DE HUERTOS	Q120,608,189.00	Q60,697,474.00
11130012-000-11-02-000-003-000			AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESESINA	Q200,000,000.00	Q285,831,957.00
11130012-000-12-00-000-005-000	INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Q21,986,117.00	Q10,076,625.00
11130012-000-13-01-000-001-000	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q17,407,067.00	Q19,190,787.00
11130012-000-13-01-000-002-000			SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE Y TECNIFICADA	Q115,835,876.00	Q100,488,618.00
11130012-000-13-01-000-003-000			SERVICIOS DE SEGURO AGROPECUARIO	Q2,266,000.00	Q761,201.00
11130012-000-13-01-000-004-000			SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL	Q65,413,140.00	Q60,991,777.00
11130012-000-13-01-000-005-000			REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (FONAGRO)	Q40,905,834.00	Q40,905,834.00
11130012-000-13-01-000-006-000			APOYO FINANCIERO PARA PRODUCTORES DEL SECTOR CAFETALERO	Q20,000,000.00	Q20,000,000.00
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130012-000-13-02-000-001-000	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	APOYO PARA LA PRODUCCIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q717,500.00	Q1,343,722.00
11130012-000-13-02-000-002-000			SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	Q2,961,390.00	Q2,496,820.00
11130012-000-13-02-000-003-000			APOYO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA SOSTENIBLE Y TECNIFICADA	Q3,535,871.00	Q1,328,951.00
11130012-000-13-02-000-004-000			DIVERSIFICACIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA PARA CRIANZA DE ESPECIES	Q107,800.00	Q400,400.00
11130012-000-13-03-000-001-000	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	ORGANIZACIÓN, MERCADÉO Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q168,815.00	Q1,098,864.00
11130012-000-13-03-000-002-000			ASISTENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA	Q6,682,142.00	Q6,549,849.00
11130012-000-13-03-000-003-000			FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Q2,068,301.00	Q2,068,301.00
11130012-000-13-03-001-000-001			CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	Q67,408,599.00	Q62,112,737.00
11130012-000-13-03-002-000-001			CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Q0.00	Q5,295,862.00
11130012-000-13-04-000-003-000		SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES	FOMENTO DE LA PESCA Y ACUICULTURA	Q6,039,400.00	Q6,039,400.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q867,327,515.00</b>	<b>Q891,022,093.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

## Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130020-202-14-00-000-002-000	APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	SIN SUBPROGRAMA	COMEDORES	Q122,811,430.00	Q143,504,792.00
11130020-202-14-00-000-003-000			TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ALIMENTOS	Q56,469,920.00	Q58,069,920.00
11130020-203-19-04-000-001-000	DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y AMBIENTE	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Q17,914,394.00	Q13,675,151.00
11130020-203-19-04-000-002-000			DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y AMBIENTE	Q9,998,980.00	Q9,510,472.00
11130020-203-19-04-001-000-001			CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y POZOS MECÁNICOS	Q65,280,361.00	Q2,891,074.00
11130020-203-19-04-001-000-002			CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	Q50,753,866.00	Q26,627,679.00
11130020-203-19-04-001-000-003			CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	Q44,866,101.00	Q8,080,790.00
11130020-203-19-05-000-005-000		DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO	DOTACIÓN DE ALIMENTOS	Q0.00	Q1,830,000.00
11130020-202-21-01-000-001-000		TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS EN SALUD Y EDUCACIÓN	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN SALUD	Q184,499,290.00
11130020-202-21-01-000-002-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES VIOLENTADAS Y JUDICIALIZADAS			Q1,275,000.00	Q1,275,000.00
11130020-202-21-01-000-003-000	DOTACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA			Q0.00	Q59,000,000.00
11130020-202-21-02-000-001-000	COBERTURA DE EDUCACIÓN ESCOLAR PRIMARIA		TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	Q225,483,370.00	Q225,505,532.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q779,352,712.00</b>	<b>Q734,488,274.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

## Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130016-204-63-01-000-001-000	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q1,971,600.00	Q1,971,600.00
11130016-204-63-01-000-003-000			APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	Q1,085,000.00	Q1,085,000.00
11130016-204-63-01-000-004-000			FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	Q867,600.00	Q867,600.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q3,924,200.00</b>	<b>Q3,924,200.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130016-224-38-00-000-002-000	OBRAS SOCIALES	SIN SUBPROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Q102,153,732.00	Q98,353,732.00
11130016-224-38-00-000-014-000			DESARROLLO DE LA MUJER	Q7,843,777.00	Q7,890,351.00
11130016-224-38-00-000-015-000			ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	Q29,645,990.00	Q30,030,876.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q139,643,499.00</b>	<b>Q136,274,959.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130016-212-64-01-000-003-000	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ	Q10,899,616.00	Q10,775,931.00
11130016-212-64-01-000-004-000			EDUCACIÓN ESPECIAL Y REHABILITACIÓN A LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD	Q2,167,026.00	Q2,206,547.00
11130016-212-64-01-000-005-000			CAPACITACIÓN LABORAL Y OCUPACIONAL A ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Q664,475.00	Q617,423.00
11130016-212-64-01-000-006-000			SUBSIDIO ECONÓMICO A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON NECESIDADES ESPECIALES Y DISCAPACIDAD	Q17,586,437.00	Q17,855,437.00
11130016-212-64-03-000-004-000		PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD	Q2,656,200.00	Q2,167,263.00
11130016-212-64-03-000-011-000			PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Q38,872,310.00	Q36,656,050.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q72,846,064.00</b>	<b>Q70,278,651.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130016-235-54-00-000-001-000	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	SIN SUBPROGRAMA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q16,056,153.00	Q17,579,012.00
11130016-235-54-00-000-002-000			COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q2,540,653.00	Q 2,114,444.00
11130016-235-54-00-000-003-000			MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q7,250,020.00	Q 7,101,494.00
11130016-235-54-00-000-005-000			COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q1,298,847.00	Q 1,356,588.00
11130016-235-54-00-000-006-000			GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q19,765,777.00	Q17,834,071.00
11130016-235-54-01-000-001-000		PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	Q8,768,350.00	Q 9,694,191.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q55,679,800.00</b>	<b>Q55,679,800.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11200041-000-11-00-000-001-000	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	SIN SUBPROGRAMA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q21,888,434.00	Q25,472,025.00
11200041-000-11-00-000-002-000			GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	Q8,439,987.00	Q10,046,071.00
11200041-000-11-00-000-003-000			PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	Q5,366,317.00	Q8,939,281.00
11200041-000-11-00-000-004-000			PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	Q2,662,267.00	Q5,120,734.00
11200041-000-11-00-000-005-000			SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	Q839,218.00	Q1,618,112.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q39,196,223.00</b>	<b>Q51,196,223.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
21100078-000-11-00-000-001-000	MANEJO DE ALIMENTOS	SIN SUBPROGRAMA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q8,518,980.00	Q8,642,980.00
21100078-000-11-00-000-002-000			RESGUARDO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	Q8,981,020.00	Q8,857,020.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q17,500,000.00</b>	<b>Q17,500,000.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Instituto de Fomento Municipal (INFOM)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11200054-201-12-00-000-003-000	ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Q 1,145,388.00	Q 1,093,949.00
11200054-201-12-00-000-004-000			SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	Q 1,528,552.00	Q 1,321,397.00
11200054-000-14-00-000-001-000	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	SIN SUBPROGRAMA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q38,548,000.00	Q38,643,987.00
11200054-306-14-00-000-002-000			SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA	Q 9,748,000.00	Q 9,351,000.00
11200054-306-14-00-000-004-000			DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO	Q 5,000,000.00	Q 600,000.00
11200054-306-14-00-000-005-000			DESARROLLO COMUNITARIO	Q 1,170,000.00	Q 1,567,000.00
11200054-306-14-00-001-000-001			CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	Q47,635,000.00	Q42,445,000.00
11200054-000-14-00-001-000-002			CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	Q21,965,000.00	Q34,982,342.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q126,739,940.00</b>	<b>Q130,004,675.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11200059-000-11-00-000-003-000	ALFABETIZACIÓN	SIN SUBPROGRAMA	ATENCIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL	Q135,594,345.00	Q163,378,856.00
11200059-000-11-00-000-004-000			ATENCIÓN EN IDIOMAS MAYA, GARÍFUNA Y XINCA	Q35,290,938.00	Q52,209,681.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q170,885,283.00</b>	<b>Q215,588,537.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
21100078-000-11-00-000-001-000	MANEJO DE ALIMENTOS	SIN SUBPROGRAMA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q8,518,980.00	Q8,642,980.00
21100078-000-11-00-000-002-000			RESGUARDO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	Q8,981,020.00	Q8,857,020.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q17,500,000.00</b>	<b>Q17,500,000.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

### Fondo de Tierras (FONTIERRAS)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11200057-000-11-00-000-002-000	ACCESO A LA TIERRA	SIN SUBPROGRAMA	COMPRA DE TIERRAS	Q71,030,789.00	Q74,137,863.00
11200057-000-11-00-000-003-000			ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	Q74,067,621.00	Q70,306,590.00
11200057-000-12-00-000-002-000	DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	SIN SUBPROGRAMA	COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	Q26,390,349.00	Q25,118,183.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q171,488,759.00</b>	<b>Q169,562,636.00</b>

Fuente: SICOIN R00804768.rpt

## Seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2022.

El seguimiento y monitoreo de la POASAN se fundamenta en el artículo 22 de la Ley del SINASAN, para lo cual la SESAN, se han venido constituyendo estructura operativas para el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) que permite el manejo de información relativa al monitoreo y evaluación de la situación SAN y el avance y efectos de los planes y programas estratégicos para priorizar, armonizar, diseñar y ejecutar las intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional que produzcan los resultados efectivos en la población meta. Igualmente, un sub Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional en comunidades y en poblaciones determinadas.

Por medio del monitoreo se recolectará información relacionada a la ejecución de bienes y servicios (productos y subproductos) que las instituciones entregarán a la población, lo que permitirá hacer un seguimiento y análisis sistemático de la ejecución para verificar si se sigue 'el curso' correcto, o plantear recomendaciones de mejoras, así como verificar si los medios empleados son los adecuados para el logro de los resultados.

A través de los procedimientos de carácter técnico de seguimiento y monitoreo de la planificación; diseñados, desarrollados y socializados por la SESAN, se medirá el avance de las metas físicas y presupuestarias consignadas en este plan, tomando como base la información del SICOIN y SIGES (cuando aplique) de forma mensual, cuatrimestral, semestral, anual o como sea requerida. Además con información que remitan las instituciones para elaborar informe(s) descriptivo(s).

Estos avances son publicados en el portal [www.siinsan.gob.gt](http://www.siinsan.gob.gt)

## Sistema de Monitoreo

Para medir el avance en la ejecución del POASAN 2022, se utilizarán dos líneas de seguimiento y monitoreo siendo estas:

- a. Seguimiento y Monitoreo a nivel central:
  - Monitoreo de la ejecución de metas físicas y presupuestarias a nivel central a través del SICOIN y SIGES.
  - Pronóstico de SAN, proporciona información oportuna a quienes toman decisiones sobre acciones necesarias en el corto y mediano plazo, para disminuir el riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN). Se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas: clima, disponibilidad, acceso y aprovechamiento biológico de los alimentos, y situación de los casos de desnutrición aguda. Se elabora un informe trimestral, con actualizaciones entre cada período
- b. Seguimiento y monitoreo a nivel territorial (departamental y municipal).

Integrado por las siguientes herramientas:

- Monitoreo al tratamiento de casos de desnutrición aguda (MODA) en niños(as) menores de 5 años detectados por los servicios de salud para contribuir a evitar muertes.
- Análisis de la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en los niños y niñas menores de cinco años de edad, con el objetivo de analizar los datos generados a nivel local por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Monitoreo de la ejecución física y financiera del Plan para la Atención del Hambre Estacional.

## Indicadores del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2022

Los indicadores del POASAN buscan medir el desempeño de la planificación institucional programada para el periodo fiscal 2022, en cuanto a la ejecución financiera y de metas físicas de los subproductos entregados a la población.

Para el presente POASAN incluye indicadores de procesos o de productos los cuales se utilizan para medir el cumplimiento de lo planificado y es aplicable solo para el periodo fiscal indicado (un año). En este plan no se incluyen indicadores de resultado.

A continuación se incluyen dos indicadores que permiten medir de forma integral la ejecución financiera y de metas físicas de las actividades presupuestarias vinculadas al POASAN 2022; estos indicadores presentan la información integrada. Para conocer la información detallada por actividad presupuestaria de la ejecución financiera, ésta se encuentra disponible en el portal del SIINSAN.

Cuadro No. 3. **Indicador 1 Avance de la ejecución financiera del POASAN 2022**

<b>Objetivo</b>	Medir el avance de la ejecución financiera de las instituciones que planifican acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>Descripción</b>	Seguimiento a la ejecución financiera por institución y total (grupal) del presupuesto designado en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022
<b>Fuente</b>	SICOIN
<b>Año base</b>	2016
<b>Fórmula</b>	Total de presupuesto ejecutado por institución/ Total de presupuesto vigente por institución x 100
<b>Frecuencia</b>	Mensual (cada mes se medirá el % de avance de la ejecución presupuestaria) y anual
<b>Meta Anual</b>	80%

Cuadro No. 4. **Indicador 2 Avance de la ejecución física del POASAN 2022**

<b>Objetivo</b>	Medir el avance del cumplimiento de los bienes y servicios programados por las instituciones ejecutoras del POASAN que entregan a la población más vulnerable
<b>Indicador</b>	Porcentaje de bienes y servicios entregados a la población programados en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>Descripción</b>	Seguimiento a los bienes y servicios entregados a la población por las instituciones, de acuerdo a las metas de los productos y subproductos programados en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional que cada institución ejecuta
<b>Fuente</b>	SICOIN y SIINSAN
<b>Año base</b>	2016
<b>Fórmula</b>	Total de producto y/o subproductos entregados por institución/ total de productos y/o subproductos programados por institución x 100
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Meta Anual</b>	80%

## Glosario de siglas

<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>CONASAN</b>	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>CTI</b>	Comité Técnico Interinstitucional
<b>DCM</b>	Doble Carga de Malnutrición
<b>DTP</b>	Dirección Técnica de Presupuesto
<b>ELCSA</b>	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>ENA</b>	Encuesta Nacional Agropecuaria
<b>ENCOVI</b>	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
<b>ENEI</b>	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
<b>ENIGFAM</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares
<b>ENSMI</b>	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
<b>FAO</b>	Food and Agriculture Organization of the United Nations (por sus siglas en inglés)
<b>FONTIERRAS</b>	Fondo Nacional de Tierras
<b>GIA</b>	Grupo de Instituciones de Apoyo
<b>GpR</b>	Gestión por Resultados
<b>ICTA</b>	Instituto de Ciencia y Tecnología
<b>IMC</b>	Índice de Masa Corporal
<b>INCAP</b>	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
<b>INCOPAS</b>	Instancia de Consulta y Participación Social
<b>INDECA</b>	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INFOM</b>	Instituto de Fomento Municipal
<b>InSAN</b>	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>CIVI</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<b>MINECO</b>	Ministerio de Economía
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos
<b>PESAN</b>	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>POASAN</b>	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>POLSAN</b>	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SAN</b>	Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SBS</b>	Secretaría de Bienestar Social
<b>SCEP</b>	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
<b>SECONRED</b>	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SICOIN</b>	Sistema de Contabilidad Integrada

<b>SIGES</b>	Sistema Informático de Gestión
<b>SIINSAN</b>	Sistema Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SINASAN</b>	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente
<b>SUN</b>	Scaling up Nutrition (por sus siglas en inglés)
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UNICEF</b>	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por siglas en inglés)
<b>USAID</b>	Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (Por sus siglas en inglés)